AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 006 DE 2025

El Secretario de Hacienda, **Dr. Juan Manuel Diaz Solano,** con funciones de Alcalde (D) Municipal según Decreto Nº 109 del 14 de octubre de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

1. **NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.** ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA, ubicada en la Calle 12 # 18 – 05 del Municipio de Fonseca.

2. **OBJETO.** "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ASOCIADOS A LA RONDA HÍDRICA DEL ARROYO LA YAYA, VEREDA EL TOCO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA".

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA.** La selección del contratista se hará por la modalidad de *Selección Abreviada de Menor Cuantía*.

4. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.** El desarrollo del contrato de prestación de servicio tendrá como plazo máximo Cincuenta (50) Días Calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del certificado de registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.

5. **LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

   La oferta debe contener los requisitos que debe acreditar los interesados en participar en el presente proceso en los términos del pliego de condiciones, y deben ser cargados a través de la plataforma SECOP II.

   Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto todas las propuestas que sean radicadas en LA PLATAFORMA SECOP II, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso.

   La hora oficial será la hora legal para Colombia fijada en la página horalegal.inm.gov.co.

   Las propuestas deberán presentarse en medio digital y deberán cargarse en la plataforma SECOP II, y hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señalados en el Cronograma del Proceso.

   El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano en su totalidad.

6. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

   El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($220.032.350,46),** incluido el IVA, costos directos e indirectos, gastos legales y administrativos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, valor que resulta de un análisis económico del sector y con cargo a la presente vigencia fiscal 2025.

7. **ACUERDOS COMERCIALES.**

   En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Que se procede, de acuerdo con lo contenido en cada uno de estos acuerdos, a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico (Ley 1746 de 2014)	Chile	SI	NO (>$28.675.403.847)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	NO	N/A	N/A	
	Perú	SI	NO (>$28.675.403.847)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	
Canadá (Ley 1363 de 2009)		NO	N/A	N/A	NO
Chile (Ley 1189 de 2008)		SI	NO (>$28.675.403.847)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea (Ley 1747 de 2014)		NO	NO (>$62.596'500.000)	NO	NO
Costa Rica (Ley 1763 de 2015)		SI	NO (>$28.675.403.847)	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61	NO
Estados Unidos (Ley 1143 de 2007)		NO	NO (>$28.675.403.847)	NO	NO
Estados AELC (Ley 1372 de 2010)		SI	NO (>$26.783.850.461)	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
México (Ley 172 de 1994)		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008)	El Salvador	NO	SI (a partir del límite inferior a la menor cuantía)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO
	Guatemala	SI	SI (a partir del límite inferior a la menor cuantía)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea (Ley 1669 de 20143)		SI	NO (>$28.675.403.847)	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
Comunidad Andina		SI	es aplicable a todos los Procesos de Contratación, independientemente del valor del Proceso	N/A	SI

El presente proceso de selección **SI** está sometido a los acuerdos comerciales aplicables en el cuadro del estudio previo, pero es susceptible de excepciones por ser aplicable la excepción del tope para la limitación a Mipyme en el presente proceso por la cuantía determinada que no supera el umbral establecido para limitar la convocatoria a Mipymes exclusivamente, de conformidad al rango establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, donde se establece el tope hasta de $***533.287.768,00***, siendo cobijada por esta excepción.

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos, de ser el caso.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial No supera los cientos veinticinco mil (US $ 125.000) dólares americanos, de acuerdo con el umbral establecido por el MINCIT para la vigencia 2025, la presente Convocatoria **Se Podrá Limitar en su Participación a MiPymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) Nacionales**.

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de Fonseca, designará un Comité Evaluador de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el cual estará encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos de presentación de las propuestas y los habilitantes, evaluar y calificar las propuestas recibidas, establecer el orden de elegibilidad y resolver las observaciones que formulen los Oferentes, todo dentro de los términos establecidos en la Ley y en los Pliegos de Condiciones y sus Adendas.

Las Propuestas presentadas por los Oferentes, que hayan acreditado los requisitos de presentación de propuestas y los habilitantes exigidos en este documento, serán evaluados por el Municipio, a través del Comité Evaluador designado.

10. EVALUACIÓN.

El Municipio de Fonseca, evaluara las Ofertas de los Oferentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. En la evaluación de las Ofertas el Comité Evaluador realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la tabla. La suma de los elementos de calidad, precio e incentivos de la contratación de la oferta dará como resultado un valor máximo de cien (100) puntos. El proceso de selección se adjudicará al Oferente que obtenga el mayor puntaje.

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO factor
FACTOR ECONÓMICO	**OFERTA ECONÓMICA**	**35,75**	**35,75**
FACTOR CALIDAD	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO	**44**	**54**
	TRABAJADORES CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA	**10**	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	**10**	**10**
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES**	**0,25**	**0,25**
TOTAL			**100**

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Actividad	Fecha	Lugar y Hora
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos, análisis del sector, especificaciones técnicas, proyecto de pliego de condiciones	15 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Periodo de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 16 al 21 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes territoriales.	Hasta el 21 de octubre de 2025, hasta las 6:00 P.M.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección.	22 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura del proceso, publicación de acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	22 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestación de Interés en Participar.	Hasta el 23 de octubre de 2025, hasta las 6:00 p.m.	Después de la apertura. Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Hasta el 23 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	24 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar y Hora
Plazo máximo para expedir Adendas.	24 de octubre de 2025, hasta las 7:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentación de ofertas y cierre del proceso Se recibirán las propuestas hasta el plazo establecido en el cronograma	27 de octubre de 2025 Hora: 08:30 A.M.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura y registro de las ofertas Una vez vencida la hora y fecha para la presentación de las propuestas, en el SECOP II, se procederá a hacer la apertura de los sobres presentados.	27 de octubre de 2025 Hora: 08:35 A.M.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Periodo de Evaluación de Ofertas	Hasta el 28 de octubre de 2025	Comité Evaluador, Alcaldía de Fonseca
Publicación del Informe de Habilitación de Ofertas.	28 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Periodo de traslado del informe de evaluación y Plazo para presentar observaciones al informe de habilitación de ofertas y subsanación de documentos.	hasta el 31 de octubre de 2025, hasta las 6;00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta de observaciones al informe de Evaluación y Publicación del informe de evaluación definitivo (Si Aplica)	04 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adjudicación del Proceso de Selección o Declaratoria de Desierto y Publicación del Acto Administrativo.	04 de noviembre de 2025 Hora: 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaria de Hacienda
Entrega y aprobación de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la emisión del registro presupuestal	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

Los documentos del proceso se pueden consultar electrónicamente en la PLATAFORMA SECOP II y físicamente en la carpeta del proceso, en la ALCALDÍA DE FONSECA, ubicada en la Calle 12 # 18 – 05 del Municipio de Fonseca, en la Oficina Jurídica.

El presente aviso se expide en el Municipio de Fonseca, a los Quince (15) días del mes de octubre de 2025.

Original Firmado

JUAN MANUEL DIAZ SOLANO
Alcalde Municipal Delegado
Decreto Nº 109 del 14 de octubre de 2025

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Dina Araujo Lago	Abogada de Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co